

Consejo de Residentes Españoles en República Dominicana

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 23 numeral 2 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convoca a todos los miembros del CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES en la República Dominicana para que comparezcan a la reunión ordinaria del CRE pautada para el día viernes diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) la cual se celebrará en el Salón de Reuniones del Área de Cancillería de la Embajada de España en República Dominicana, sito en la avenida Independencia No. 1205, Ciudad Universitaria.

Puntos a tratar abierto a nuevos:

1. Seguimiento acciones Memoria Democrática.
2. Temas abiertos por parte de los Sres. Consejeros.

En Santo Domingo, a día dos (2) del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ACTA:

Asisten todos (cónsules, Gabriela).

Javier explica los problemas que hay citas pasaportes y visados. El cónsul explica que se ha desbordado la demanda de visados, se aconseja preparar estas solicitudes con más de 2 meses y medio de antelación.

Con respecto a los pasaportes, es un problema puntual con el sistema de citas que se normalizará en las próximas semanas. Visados de cónyuges se piden sin problemas.

Elecciones 2023: el cónsul informa sobre el proceso nuevo de elecciones sin necesidad del voto rogado.

Jose Ignacio comenta de problemas con personas que no se les quiere aceptar acuse de recibo de documentos por parte del consulado-embajada. El cónsul informa que se dieron instrucciones para que den un acuse de recibo. Se informa que en los casos de Memoria Democrática, no se permite el acceso de los asesores.

Javier Irazoqui explica que la Memoria Democrática, 1400 casos presentados, faltan subsanar 20.

Ana comenta sobre la temática de seguridad en los accesos al Consulado.

Antonio comenta sobre la sustitución de la plaza de la Sra. Berta por jubilación, y todavía está pendiente de aprobación.

Cartel de información

Julio Ibañez
Secretario

Consejo de Residentes Españoles en República Dominicana

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 23 numeral 2 de la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convoca a todos los miembros del CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES en la República Dominicana para que comparezcan a la reunión ordinaria del CRE pautada para el día viernes seis (6) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) la cual se celebrará en el Salón de Reuniones del Área de Cancillería de la Embajada de España en República Dominicana, sito en la avenida Independencia No. 1205, Ciudad Universitaria.

Puntos a tratar abierto a nuevos:

1. Seguimiento proceso Memoria Democrática.
2. Servicios Consulado para Españoles residentes.
3. Temas abiertos por parte de los Sres. Consejeros.

En Santo Domingo, a día veinticinco (25) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Julio Ibañez
Secretario

Acta 6 de octubre

Punto 1

solicitudes presentadas 2496 1762 expedientes aprobados

Ahora se hace con cita presencial porque el sistema de mensajería colapsaba los procesos por la inexactitud de la documentación que se enviaba.

Punto 2

Javier comunica tema servicios consulados quejas de ciudadanos españoles. Quejas sobre el servicio de BLS. Temas de personal son los que hacen que se bloquee todo.

Ana pregunta si como CRE podemos elevar una petición al CGGG en apoyo al consulado. Eduardo aconseja proceder a una propuesta oficial de deficiencia de personal dirigido a la Consejera General.

El consul afirma que hay mucha mas problemática en registro civil que en visados. Inscripciones con muchos retrasos, entrevistas para matrimonios...

El consul informa que se van a proceder una serie de modificaciones en cuanto a visados de negocios y no retrasar tiempos.

Existe un plan de contingencia en caso de emergencia, explica el consul a la pregunta de Natalia.

Punto 3

Eduardo pregunta> El consul adjunto esta nombrado, pero esta de baja por enfermedad.

Javier pregunta para organizar reuniones en punta cana y Santiago con las comunidades de espanoles en dichas zonas. El consul informa que se puede realizar. Y el consul nos informa que deberíamos estar acompañados por el consul honorario.

Eduardo informa que hay que hablar con social sobre el asunto del IMSERSO.

Queda pendiente sustitución de Berta, a la pregunta de Antonio.

Próxima reunión DIA 20 con el consejero de trabajo e inclusion.

Eduardo comenta que podríamos realizar una reunión del CRE con la presencia de un experto fiscal.